

22. Berlanga (por traslado del señor Tallafigo Vidal), Distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.
 23. Cuntis (por traslado del señor López Goyanes), Distrito de Pontevedra, Colegio de La Coruña.
 24. Felanitx (por traslado del señor Ferrer Pons), Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.
 25. Horcajo de Santiago (por traslado del señor Fuentes López), Distrito de Tarancón, Colegio de Albacete.
 26. Lerma (por traslado del señor Santamaría Villanueva), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.
 27. Munguía (por traslado del señor Olascoaga Goitia), Distrito de Guernica y Luno, Colegio de Burgos.
 28. Pego (por traslado del señor Payros Aguirrezabal), Distrito de Denia, Colegio de Valencia.
 29. PuenteNuevo (por traslado del señor Jurjo Otero), Distrito de Mondoñedo, Colegio de La Coruña.
 30. San Feliu de Llobregat (por traslado del señor Aynat Amorós), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
 31. Torreblanca (por traslado del señor Roca Falcó), Distrito de Castellón, Colegio de Valencia.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

32. Almendral (por traslado del señor Giner Albalate), Distrito de Olivenza, Colegio de Cáceres.
 33. Canals (por traslado del señor Leonarte Berga), Distrito de Játiva, Colegio de Valencia.
 34. Estepa (por traslado del señor Vázquez Cuevas), Distrito de Osuna, Colegio de Sevilla.
 35. Forcarey (por traslado del señor Moure Goyanes), Distrito de La Estrada, Colegio de La Coruña.
 36. La Bañeza (por traslado del señor García Crespo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
 37. Mosqueruela (por traslado del señor Ripoll Jaén), Distrito de Teruel, Colegio de Zafagoza.
 38. Panes (por traslado de la señorita Díaz García), Distrito de Cangas de Onís, Colegio de Oviedo.
 39. PuenteCaldelas (por traslado del señor Latorre Martínez de Baroja), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
 40. Rianjo (por traslado del señor Pérez Fernández), Distrito de Santiago, Colegio de La Coruña.
 41. Santa Olalla del Cala (por traslado del señor González Quijano Fernández), Distrito de Aracena, Colegio de Sevilla.
 42. Villa del Río (por traslado del señor Marín Sicilia), Distrito de Montoro, Colegio de Sevilla.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Notas

Primera. Con posterioridad a la fecha de 31 de enero de 1975, fecha de la convocatoria del concurso precedente, y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de febrero siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

1. Valladolid (por defunción del señor Gómez Silió), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición libre.
 2. La Línea de la Concepción (por traslado del señor Cagigas Martínez), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (primera).

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

3. Moratalla (por traslado del señor García Rosado García), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición libre.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Salas de los Infantes, Bancarrota, Garrovillas, Puebla de Alcocer, Becerreá, Albuñol, Gaucín, Puebla de Don Fadrique, Sorbas, Vélez-Blanco, Posada, Espejo y Guadalcanal, desiertas en el concurso anterior de provisión ordinaria, acordada por resoluciones de 14 de marzo de 1975.

Segunda. Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente men-

cionada una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la Resolución de este concurso.

Madrid, 19 de abril de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE MARINA

9265

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Enseñanza Primaria, para prestar sus servicios en el Colegio de Educación General Básica en Mollabao, dependiente de la Escuela Naval Militar.

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Enseñanza Primaria, para prestar sus servicios en el Colegio de Educación General Básica de Mollabao, dependiente de la Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra).

Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título de Profesor de Educación General Básica o Maestro de Enseñanza Primaria.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (El Ferrol del Caudillo).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que esstimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

- Presidente: Capitán de Fragata don Ignacio Cela Diz.
- Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Germán Leira Rodríguez.
- Vocal-Secretario: Comandante de Intervención don Enrique Torres Viqueira.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en las definidas en el grupo I-A) Titulados del anexo número 1 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diarios Oficiales» números 247 y

252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 7.670 pesetas.
- b) Plus complementario de 3.300 pesetas mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de cuatro meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 31 de marzo de 1975.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaraiz Franco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9266

ORDEN de 20 de marzo de 1975 por la que se declara desierta la provisión de la plaza no escalafonada de Médico Psiquiatra-Psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada por Resolución de 17 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1974), para cubrir una plaza no escalafonada de Médico Psiquiatra-Psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal, ha tenido a bien declarar desierta la provisión de la plaza no escalafonada de Médico Psiquiatra-Psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos, clasificada con el número 3.835 en el anexo II del Decreto 1340/1968, de 9 de mayo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9267

ORDEN de 24 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXXIII «Automática», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 28 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José García Santés-mases.
Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Sáez Vacas.
Consejo de Rectores: Don Juan Peracaula Roura y don Juan José Scala Estalella.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao: Don Ricardo Alvarez Isasi.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco I. Aracil Santonja.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Mariano Mellado Rodríguez.

Consejo de Rectores: Don Valentín Miguel Parra Prieto y don Pedro San Sebastián Múgica.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao: Don Esteban Azaceta Fernández.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9268

ORDEN de 4 de abril de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XL de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XL, «Análisis Químico-Textil», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 28 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Buscarons Ubeda.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Cassasas Simo.
Consejo de Rectores: Don Fernando Palaudaries Prats, y don Segundo Jiménez Gómez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa: Don José F. Colom Pastor.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Román Casares López.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Moreno Martín.

Consejo de Rectores: Don Francisco Sierra Jiménez y don Juan A. Subirana Torrent.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa: Don Joaquín Gacén Guillén.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de